

ACUERDO N° 638.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON:

Vista la solicitud de adhesión a la presentación formulada al Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis, C.P.N. Claudio Javier Poggi, por la que se peticiona la remisión de un Proyecto de Ley para denominar a la Ruta Provincial N° 40, “Dr. Ricardo del Rosario Veliz”, en su extensión comprendida entre las Rutas Provinciales N° 2 y 41, del Departamento Libertador General San Martín.-

Que dados los numerosos aportes que el citado profesional ha realizado a la comunidad jurídica de la Provincia de San Luis, y que se han puesto de manifiesto en aquella petición realizada al Poder Ejecutivo Provincial, se estima pertinente adherir a la misma, a modo de reconocimiento. Por ello;

ACORDARON:

I.- ADHERIR a la petición formulada por el Sr. Walter David Becerra Pereira, al Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis, C.P.N. Claudio Javier Poggi, para la remisión de un Proyecto de Ley por el cual se denomine a la Ruta Provincial N° 40, “Dr. Ricardo del Rosario Veliz”, en su extensión comprendida entre las Rutas Provinciales N° 2 y 41, del Departamento Libertador General San Martín.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-